



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 18 de agosto de 2015

EXP-EXA: 8670/2013

RESCD-EXA: 571/ 2015

VISTO: La RESD-EXA: 025/2015 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura Aritmética Elemental de la carrera de Profesorado en Matemática (1º cuatrimestre - 2º año - plan 1997) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado que entendió en el presente concurso, ha emitido su dictamen que corre de fs. 183 a fs. 185 de estos actuados;

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fecha 11/08/15, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y solicitar al Consejo Superior la designación Lic. Gabriel Ignacio AVELLANEDA en el cargo motivo de este concurso.

Que, en su sesión ordinaria del 12/08/2015, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

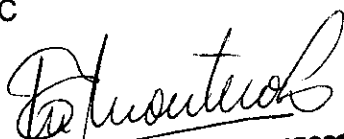
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen, que rola de fs. 183 a fs. 185, emitida por el Jurado que entendió en la presente convocatoria, designado por RESD-EXA N° 341/2015.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Lic. Gabriel Ignacio AVELLANEDA, D.N.I. N° 23.118.675 como Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura Aritmética Elemental de la carrera de Profesorado en Matemática (1º cuatrimestre - 2º año - plan 1997) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, cuya imputación se efectúa a un cargo de igual categoría y dedicación, incorporado a la Planta Docente de la mencionada Sede por Res. CS. N° 306/2014, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia al Lic. Gabriel Ignacio AVELLANEDA, al Departamento de Matemática y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en el Art. 2º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa